

DECRETO N° **1285**

NEUQUÉN, **20 SEP 1999**

VISTO:

La Nota N° 017/99 C.D.I.M. de la Directora del Centro de Documentación e Información Municipal, Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, mediante la cual solicita dejar a cargo de la División Archivo Intermedio, a la agente **ZUÑIGA GLADYS NOEMÍ, L.P. N° 6024/0**, a partir del 09 de agosto de 1999 (Registro N° 621/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-); y

CONSIDERANDO:

Que tal requerimiento es debido a la vacante producida en dicha División, en virtud de que la agente **VERA MIRIAM CLARA**, a cargo de la misma fue afectada a la Biblioteca Desideria LANDESTROY el 04 de agosto de 1999; contándose con la conformidad del señor Subsecretario de Programación y Control de Gestión;

Que por Informe N° 372/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, se solicita la confección de la norma legal pertinente que designe políticamente a la agente **ZUÑIGA GLADYS NOEMÍ, L.P. N° 6024/0**, como Jefa de División Archivo Intermedio dependiente del Centro de Documentación e Información Municipal, Dirección General de Personal y Despacho, Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, Secretaría General y de Coordinación; adicionándole la Categoría Referencial 22, y autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) ambos del Escalafón Municipal, con efectividad al 09 de agosto de 1999 (Código de Actividad Presupuestaria N° 1404010005);

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) DESIGNAR políticamente a la agente **ZUÑIGA GLADYS NOEMÍ, L.P. N° 6024/0, D.N.I. N° 12.820.287, Clase 1960, Categoría 15**, como Jefa de División Archivo Intermedio dependiente del Centro de Documentación e Información Municipal, Dirección General de Personal y Despacho, Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, Secretaría General y de Coordinación; adicionándole la Categoría Referencial 22, y autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) ambos del Escalafón Municipal, con efectividad al 09 de agosto de 1999 (Código de Actividad Presupuestaria N° 1404010005);

///...2º

2º...///

ría Referencial 22, y autorizándose el pago de Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón Municipal, con efectividad al 09 de agosto de 1999 (Código de Actividad Presupuestaria N° 1404010005).-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida Presupuestaria vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA.-



FDO) JALIL
HUMAR

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Jalil Humar". Below the signature is a faint, circular official stamp, similar to the one on the left, but mostly illegible due to fading.